

## **Conclusiones:**

### **Mesa 6**

#### **Personas con discapacidad**

Ajustes razonables en las postulaciones de las candidaturas dentro del proceso local electoral para las personas con discapacidad.

**Cintia Ramírez Vergara:** Moderadora del Instituto Estatal Electoral

Las personas que trabajen en el sector público es que se debe garantizar el lugar a personas con discapacidad para que tengan agenda en este sector tan importante.

Que quede establecido que los partidos políticos capaciten a personas con discapacidad permanente y total para tener personas capacitadas y puedan ser de utilidad para su grupo y para la sociedad en general y de esta manera hacer un buen trabajo.

#### **1.- Francisco Díaz Zúñiga:**

Comparto la opinión de Osiris por lo complicado de la movilidad en el distrito 2.

Definir el concepto de discapacidad definitiva y permanente, que personas que no estén este supuesto no se aprovechen, como las personas que usan lentes, que usan una prótesis, pero no una discapacidad total y permanente.

Que exista marco de oportunidades plenas y que se defina qué tipo de discapacidades se van a tomar en cuenta, es fácil clasificarlo, sin embargo, debe garantizarse que en realidad se tiene un grado avanzado de discapacidad o una discapacidad profunda.

#### **2.- Laura González: Directora de Género, Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur.**

Garantizar desde el Tribunal Electoral el proceso a las personas con discapacidad, una medida es hacer las sentencias cada vez más

incluyentes, y tener la participación de intérpretes e ir adaptando en el cumplimiento de la inclusión de las personas.

En la reforma federal se maneja la opción de manifestar la en la credencial de elector si tiene alguna discapacidad.

### **3.- Mario Torres.**

Que los partidos políticos establezcan en donde deben de garantizar el derecho a postular a personas con discapacidad en donde tengan la libre determinación de donde se facilite

### **4.- Rodrigo Molina. Coordinación Dirección de Inclusión.**

Es un territorio el distrito 2, muy complicado para el recorrido de las personas con discapacidad, y es difícil para personas sin discapacidad y resulta mucho más para las personas con alguna discapacidad.

Que se garantice la participación de las personas con discapacidad y tengan un lugar en el congreso.

Obligar a los partidos para que capaciten cuadros bien preparados, así como se tienen grupos de jóvenes para prepararlos de una mejor manera.

**5.- Obier Molina.** Que cada partido determine en qué distrito se mandaría a cada candidato con discapacidad, en el caso de que hubiera complicación para la movilidad, que el iee garantice un financiamiento para que de ahí paguen movilidad de las personas

Las personas con discapacidad pueden tener el acceso a diferentes puestos ocupacionales dependiendo su discapacidad para poder desarrollarse libremente, en las postulaciones somos limitados en nuestros derechos electorales y laborales

El grado de condicionar a las personas, hasta qué punto puede valerse por sí solo, y establecer

**6.- Osiris del Carmen Regidora.** Se tienen que hacer ajuste en el distrito 2 en donde tiene mucha terracería y mucho cerro, , en donde para una persona con silla de ruedas o con discapacidad visual va ser difícil para la movilidad para ellos dentro del distrito 2.

Se tomó en cuenta el distrito con mayor número de personas con discapacidad, en lugar de tener el distrito con una mejor forma de movilidad para nosotros. Todas las discapacidades buscan una mejor accesibilidad con una mejor movilidad

No están cimentadas las bases y qué criterios se van a tomar y que niveles de discapacidad van a poder postularse a las candidaturas. Debiendo tomar como base que sean discapacidades permanentes y que se garantice la participación verdadera de las personas con discapacidad.

Ver hasta dónde y hasta que niveles se tomaran en cuenta la discapacidad en las personas.

## **Conclusión**

**1.- Establecer criterios para definir el grado de discapacidad. Misma que se propone que sea total, permanente y progresiva degenerativa. Con la finalidad de garantizar la efectiva representatividad de las personas con discapacidad.**

**2.- Garantizar la accesibilidad y movilidad en la configuración de medidas que impulsen la participación política de las personas con discapacidad.**

**3. Que los partidos políticos y candidaturas independientes aseguren recursos económicos para la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad total y permanente que aspiren algún cargo de elección popular.**